



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 15 de octubre del 2024

N.P. N° 1341/2024.



Señora
Econ. Cristina Muñoz, Presidenta
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar su valiosa reconsideración al pedido formulado en el Expediente ERSSAN N°: 10.834/2024, por el cual el (INDERT) petitionó la autorización correspondiente para la construcción de sistemas de agua potable en las Colonias "San Miguel", del Distrito de Yhú y "San Agustín", del Distrito de Simón Bolívar, respectivamente, ambos situados en el Departamento Caaguazú.

Esta solicitud de reconsideración surge en atención a que dichas comunidades rurales no cuentan con agua potable, por lo que los pobladores se proveen de agua de cursos superficiales que cuentan con muy bajo caudal o pozos comunes que no garantizan la calidad del agua para consumo humano, por lo que se requiere la construcción de sistemas de abastecimiento que permitan proveer del vital líquido a las poblaciones asentadas, aclarando que los beneficiarios constituirán posteriormente las respectivas Juntas de Saneamiento para la administración de dichos sistemas.

Cabe señalar que el proyecto de construcción de dichos sistemas de agua potable encarado por el (INDERT), se enmarca dentro de la implementación efectiva de las acciones priorizadas en el **Plan de Acción Territorial (PAT) de la Mesa de Protección Social instalada por el Gabinete Social de la Presidencia de la República**, y que tiene por objetivo combatir la pobreza multidimensional en varios Distritos del país a través del trabajo interinstitucional de distintos Organismos gubernamentales, siendo el (INDERT) parte integrante de dicha Mesa.

Adjunto Informe sobre la situación de cada lugar con los planos del anteproyecto de los sistemas de agua de cada asentamiento rural, en los cuales se indican los puntos georreferenciados de las redes de cañerías proyectadas en dichos sitios, para una mejor ilustración de lo petitionado por medio de la presente.

Aguardando una favorable respuesta a lo solicitado y reiterando el compromiso institucional del (INDERT) de buscar dotar de un servicio de provisión de agua potable a las familias paraguayas campesinas asentadas en dichos lugares.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta y distinguida consideración.


ES COPIA FIEL DE LA VERSION
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Romina Velázquez
Secretaría General del INDERT

Firmado digitalmente por
FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2024.10.15 12:26:24 -03'00'
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente